

CAPITULO XXII

Fernando I de Castilla y de Leon

DE 1037 Á 1065

Cómo se captó Fernando el afecto de los leoneses.—En qué empleó los primeros años de su reinado.—Medidas de gobierno interior.—Concilio de Coyanza en 1050.—Sus principales cánones.—Confirmación de los fueros de Castilla y Leon.—Guerra con su hermano García de Navarra.—Batalla de Atapuerca, en que muere García.—Noble conducta de Fernando antes y despues de esta guerra.—Primeras campañas de Fernando contra los sarracenos.—Conquistas de Viseo, Lamego y Coimbra.—Sus campañas en el centro de la Península.—Sitio de Alcalá de Henares.—Humilde súplica del rey musulman de Toledo.—Campaña contra el rey mahometano de Sevilla.—Humillacion de Ebn Abed.—Historia de la traslacion del cuerpo de San Isidoro de Sevilla á Leon.—Testamento de Fernando. Distribucion de reinos.—Campaña y sitio de Valencia.—Sorpresa de Paterna.—Enfermedad de Fernando.—Se retira á Leon.—Religiosa y ejemplar muerte de este gran monarca.

Dejamos en el capítulo XX á Fernando, primero de este nombre, hijo de Sancho el Grande de Navarra, posesionado de las dos coronas de Castilla y de Leon, heredada esta última por su esposa la princesa doña Sancha, por haberse extinguido con Bermudo III, su hermano, la línea masculina de Alfonso el Católico, y adquirida la primera por extincion tambien de la línea varonil de los condes de Castilla y por herencia de otra princesa castellana, esposa de su padre Sancho, viniendo á ser de este modo dos hembras el lazo que unió las familias de Navarra, Castilla y Leon, la base y principio de la unidad de la monarquía española, cuyo complemento, no obstante, habrá de diferirse todavía siglos enteros.

Quedaba con esto don Fernando el mas poderoso de los reyes cristianos de España. Y si bien al principio le miraban muchos leoneses con alguna desafeccion, nacida del natural sentimiento de faltarles la antigua y gloriosa dinastía de sus reyes propios y de considerarle de algun modo como extranjero para ellos, dedicóse este prudente monarca, despues de conquistada la ciudad, á conquistar los corazones de sus nuevos súbditos, ya gobernando con dulzura y con justicia, ya confirmando los *buenos fueros* que les habia otorgado Alfonso V, ya añadiendo otros conformes á sus costumbres, ya tambien halagándolos con anteponer en algunos diplomas el título de rey de Leon al de Castilla, aunque posterior aquel á este respecto á su persona. A pesar de esto, avezados algunos magnates y poderosos á revolucionarse fácilmente contra sus reyes y señores, no dejaron de darle algunas inquietudes; hay quien señala entre aquellos al conde Lain Fernandez, pero la prudencia y vigor del nuevo monarca redujeron tales conatos á inútiles tentativas, y el orden y la subordinacion se conservaron en ambos reinos.

Consagróse, pues, Fernando en los primeros años de su reinado á moralizar las costumbres, á restaurar las antiguas leyes góticas, á organizar su antiguo y nuevo Estado y á cuidar del orden y la disciplina de la Iglesia (1). Si la historia no nos ha trasmitido las particulares medidas que dictó para estos objetos, hallámoslas como compendiadas en el Concilio de Coyanza (hoy Valencia de Don Juan), diócesis de Oviedo, celebrado por este monarca en union con la reina Sancha en 1050, y con asistencia de todos los obispos, abades y próceres ó magnates del reino, *ad restaurationem nostræ christianitatis*: asamblea á la vez religiosa y política como las de Toledo del tiempo de los godos, y en que se ordenaron trece cánones ó decretos, algunos de ellos importantísimos para la historia, relativos unos á negocios eclesiásticos, otros al orden político y civil (2). Notaremos las principales disposiciones de este concilio.

(1) Muchos historiadores, y entre ellos Mariana, suponen á este monarca desde los primeros años en guerra con los infieles. Esto no se conforma ni con las historias árabes ni con las crónicas cristianas mas antiguas.

(2) Los obispos que asistieron fueron los siguientes: Froilan de Oviedo, Diego de Astorga, Cipriano de Leon, Siro de Palencia, Gomez de

Mándase en el primer decreto (*título que se dice en el acta*), que cada obispo desempeñe convenientemente su ministerio con sus clérigos en sus respectivas diócesis.

Ordénase en el segundo que todos los abades y abadesas, monjes y monjas, se rijan por la regla de San Benito; y que todos con sus monasterios estén sujetos á los obispos.

El tercero sujeta á todas las iglesias ó clérigos á la jurisdiccion episcopal, quitando á los legos toda potestad ó autoridad sobre ellas. Prescribe el servicio personal, el de libros y ornamentos que han de tener las iglesias y los altares: da reglas para el sacrificio de la misa; designa cómo han de vestirse los clérigos, mándales llevar siempre la corona abierta y la barba rapada, les prohíbe el uso de armas de guerra, y tener en su casa otra mujer que no sea madre, hermana, tia ó madrastra.

Preceptúa el quinto á los sacerdotes que no vayan á las bodas á comer sino á echar su bendiccion; que los clérigos y legos convidados á comer á las casas mortuorias no coman el pan del difunto sino haciendo alguna obra buena por su alma, y dando participacion á los pobres.

En el sexto, despues de aconsejar á los cristianos que asistan á las vísperas los sábados por la tarde y á la misa los domingos, se manda que no anden por los caminos como no sea para enterrar los muertos, visitar los enfermos, ó por orden del rey, ó para resistir alguna invasion sarracena; y que los cristianos no cohabiten con judíos ni coman con ellos. El noveno exceptúa á los bienes de las iglesias de la ley trienal de la preserpeion, y el duodécimo devuelve á los templos el derecho de asilo en conformidad á la ley gótica.

Versan los sétimo, octavo y décimotercero sobre negocios de gobierno político y civil. Estos dos últimos son de especial importancia histórica. «Ordenamos, dice el octavo, que en Leon y sus términos, en Galicia, en Asturias y en Portugal se juzgue con arreglo á lo establecido por el rey Alfonso para los homicidios, robos y todas las demás caloñas. En Castilla adminístrese la justicia de la misma manera que en los dias de nuestro abuelo el duque Sancho.»—«Mandamos, dice el décimotercero, que todos, grandes y pequeños, no solo respeten la justicia del rey, sino que sean fieles y rectos como en los tiempos del señor rey Alfonso, y se rijan de la misma manera que entonces: pero los castellanos en Castilla sean para el rey como lo fueron para el duque Sancho. El rey por su parte los gobierne como el mencionado conde Sancho. Y confirmo todos aquellos fueros que á los moradores de Leon otorgó el rey Alfonso, padre de la reina Sancha mi esposa. El que esta nuestra constitucion quebrantare, rey, conde, vizconde, merino ó sayon, eclesiástico ó seglar, sea excomulgado, etc. (3).»

Por lo decretado en esta asamblea, aparte de lo perteneciente á la disciplina eclesiástica, se ve cómo el monarca garantia y confirmaba á cada uno de los dos Estados reunidos el uso y ejercicio de sus respectivos privilegios y fueros, dando al propio tiempo testimonio del respeto que le merecian así los pueblos como los reyes sus antecesores. Pasó, pues, Fernando el primer período de su reinado en afianzar la pacificacion interior de sus reinos, en sofocar las tendencias de los magnates á la rebelion, en dictar reformas para el clero, en establecer las bases de la legislacion, renovando la de los visigodos y agregando á ella la que las nuevas necesidades de sus pueblos exigian, y en cuidar además con la solicitud de padre y con el esmero de rey de la educacion de sus hijos. Eran estos, Urraca, á quien habia tenido tres años antes de su advenimiento al trono de Leon; Sancho, que nació en el mismo año de su coronacion; Elvira (en latin Geloira), Alfonso y García. A cada uno de estos hijos procuraba darle la educacion mas adecuada á su edad y á su sexo, con arreglo á las costumbres de la época y á lo que el estado de la ilustracion entonces per-

Huesca, Gomez de Calahorra, Juan de Pamplona, Pedro de Lugo y Cresconio de Compostela. No sabemos cómo pudo encontrarse aquí el de Pamplona. Habíalos tambien de ciudades ocupadas todavía por los árabes. El de Huesca, nombrado en el acta Visocensis, acaso por Oscensis, fué probablemente el que Ferreras tomó por de Viseo, deduciendo de aquí que el concilio de Coyanza habia sido posterior á la conquista de esta ciudad por Fernando, que es error manifiesto.

(3) Aguirre, Collect. Max. Concil.

mitia: á las hijas haciéndolas instruir en las labores propias de mujeres y en los ejercicios de religion y de piedad, y á los varones amaestrándolos en el manejo de armas y caballos y en los deberes á que pudieran ser llamados algun dia.

Fatalidad fué de Fernando, como lo habia sido de los Alfonsos y de los Ordoños, y lo era para España, tener que desnudar el acero antes contra sus propios deudos y hermanos que contra los enemigos naturales de su patria y de su fe. Por desdicha fué así, y esta desdicha perseguirá todavía por mucho tiempo á esta nacion tan heroica como desventurada. La particion de reinos hecha por Sancho el Grande de Navarra, sin duda con mejor intencion y fe que con prudencia y tino, y que muy pronto habia comenzado á dar amargos frutos con las funestas disidencias entre los hermanos coherederos de Aragon y de Navarra, produjolos aun mas amargos, si bien algo mas tarde, entre los de Navarra y Castilla. Tiempo hacia que estaba viendo en secreto con envidiosos ojos el rey García de Navarra una tan bella porcion como la de los dos reinos unidos de Castilla y de Leon en manos de su hermano Fernando. Aunque parecia distraido de este pensamiento, ocupado como se hallaba en union con su esposa Estefanía en embellecer con grandes edificios y suntuosos templos la ciudad de Nájera, que habian hecho corte y residencia real, no por eso habian dejado de devorarle la ambicion y los celos, pasiones de que tan difícilmente se suelen desnudar los príncipes, hasta que un suceso vino á ponerle en ocasion de revelar designios que habia tenido encubiertos y en tentacion de cometer un acto de insidiosa perfidia.

Habiendo enfermado este monarca, creyóse Fernando en el deber fraternal de pasar á visitarle á Nájera (1053). Mas no bien hubo llegado, sugirió su presencia á García tentaciones siniestras contra su hermano, y aun hubo de proceder á dar órdenes para la ejecucion de su mal pensamiento. Con todo, no debieron ser tan reservadas que de ellas no se apercibiese el castellano, lo cual le movió á dejar apresuradamente aquella mansion y volverse á sus dominios con la fortuna de haber prevenido y frustrado oportunamente todo criminal intento contra su persona. Hizo la casualidad que á poco tiempo enfermara á su vez Fernando; y García, ya restablecido, quiso volverle la visita, como el medio mas propio para disipar cualesquiera sospechas que sobre él hubiera podido concebir su hermano. Grandes pruebas ó gran convencimiento debia tener Fernando de las desleales intenciones de García, cuando procedió á ponerle en prision y á encerrarle en el castillo de Cea (1). Mas habiendo logrado el navarro evadirse de la prision sobornando á la guardia encargada de su custodia, y ponerse en cobro en sus Estados, rebosando de indignacion y de despecho ya no pensó en mas que en hacer guerra abierta á su hermano. Comenzó por devastar á mano armada las tierras fronterizas del de Castilla, el cual por su parte reunió grande ejército con el fin de castigar, ó por lo menos de reprimir semejantes agresiones. Todavía, sin embargo, quiso emplear los medios de la persuasion para ver de evitar un fatal rompimiento de la paz entre hermanos, que cada cual podia vivir tranquilo y feliz en los dominios que su padre les habia señalado, y que meditara por último que en el caso de obstinarse no era posible que sus tropas, inferiores en número como eran, pudiesen resistir á la muchedumbre de las que Castilla tenia dispuestas contra él. Desoyó el navarro en su ciega cólera tan justas y racionales proposiciones, y en lugar de venirse á buenas como la razon y la conveniencia le dictaban, cometió el atentado de hacer prender los legados, si bien mudó luego de propósito, y poniéndolos en libertad: «Andad, les

(1) No Ceya, como escriben Mariana, Romey y otros. Ceya está en Navarra cerca de Pamplona. El redactor de la parte histórica del Diccionario de Madoz ha aplicado con mas acierto este suceso á la villa nombrada Cea, en la provincia de Leon, pero ha cometido al mismo tiempo dos graves equivocaciones, la una en suponer acaecido este hecho en 1040, habiendo sido en 1053, y la otra en llamar al rey prisionero Sancho García, siendo García Sanchez.

dijo con arrogancia, id ahora á buscar á vuestro señor, que cuando yo venza á este, os volveré á traer prisioneros como ovejas de un rebaño.»

Fiaba García en el valor de sus navarros, fiaba en los aliados musulmanes que habia logrado atraer á su partido, y fiaba en que él mismo era tan hábil general como soldado valeroso. Con esta confianza rompió con su ejército por tierra de Burgos en busca de su hermano, y estableció su campamento en Atapuerca, á cuatro leguas de aquella ciudad, y á la vista de las huestes castellanas que acampaban en aquel valle. Todavía Fernando, mas, á lo que es de creer, por generosidad y nobleza de sentimientos que por temor, renovó á su hermano las proposiciones de paz, y aun envió á su campo á dos venerables varones, San Ignacio, abad de Oña, y Santo Domingo de Silos, á intento de ver si con sus santas palabras hacian desistir de su temerario empeño al obstinado García. Infútiles fueron tambien los piadosos esfuerzos de tan virtuosos preladados. El malhadado rey de Navarra corria desbocado á su perdicion como aquellos hombres á quienes parece arrastrar á su ruina un destino fatal. Frustradas todas las tentativas de avenencia por parte del monarca castellano, la batalla se hizo inevitable y la batalla se dió.

Al primer albor de la mañana (1.º de setiembre de 1054), entre la confusa gritería de ambas huestes mezcláronse los peleadores y se cruzaron con furor las espadas. En el calor de la pelea vióse á un anciano y venerable navarro arrojarse lanza en ristre, sin casco y sin coraza, en lo mas cerrado de las filas enemigas, como quien busca desesperado la muerte, que recibió con la imperturbabilidad de quien la deseaba. Era el ayo del rey don García, el que le habia educado en su niñez, que despues de haberle exhortado con enérgicas razones á que desistiese de aquella guerra, viendo la ineficacia de sus consejos, no quiso sobrevivir á la pérdida de su patria y á la muerte de su señor que preveía, y se anticipó á morir como bueno. Una cohorte de caballeros leoneses, antiguos allegados al rey Bermudo, y particularmente adictos á la causa de su hermana la reina doña Sancha, de los que se habian hallado en la batalla de Tamaron, se abrieron paso con sus lanzas á través de los dos ejércitos, y llegando á donde se hallaba don García rodeado de un grupo de valientes navarros, se precipitaron sobre ellos y los arrollaron, derribando de su caballo al rey, que cayó al suelo acribillado de heridas. Quedaron al temerario monarca tan solamente algunos momentos de vida, que aprovechó para confesarse con el abad de Oña, uno de los dos santos prelados cuya mision de paz no habia querido escuchar antes el acalorado rey (2).

Tal fué el fruto que de su tenacidad sacó el monarca navarro García Sanchez, conocido por *el de Nájera*, en los campos de Atapuerca, que la tradicion designa todavía hoy con el nombre de *la Matanza*. Muerto García, gritaron victoria los castellanos, y desalentáronse y huyeron los navarros y sus auxiliares. Fernando ordenó que se persiguiera á los fugitivos cristianos de modo que se les diera tiempo para salvar sus vidas: los sarracenos auxiliares quiso que fuesen tratados con todo el rigor de las leyes de la guerra, y los que no fueron acuchillados quedaron cautivos. Hizo Fernando recoger y trasportar el cadáver de su hermano á Nájera, y enterróle en la iglesia de Santa María, edificada y dotada por él (3). Pudo Fernando despues de esta victoria haberse hecho acaso sin gran dificultad dueño del reino de Navarra: moderado anduvo en haberse contentado con Nájera y con los pueblos de la derecha del Ebro: de todo lo demás puso él mismo en posesion

(2) Hemos tomado la relacion de estos sucesos principalmente del monje de Silos, Chron. n. 82 y 83, con la cual concuerda Lucas de Tuy. Al decir del Silense, Fernando de Castilla habia manifestado á aquellos caballeros su deseo de que le entregaran vivo mas bien que muerto á su hermano; pero ellos y la reina deseaban vengar con sangre la que él habia hecho verter á Bermudo en los campos de Tamaron. El arzobispo don Rodrigo lo cuenta con algunas variantes. Nos merece en esto mas fe el Silense, por ser escritor contemporáneo.

(3) Tuvo el rey García Sanchez ocho hijos, cuatro varones y cuatro hembras; Sancho, Ramiro, Fernando y Raimundo, y Urraca, Ernesinda, Jimena y Mayor. La reina doña Estefanía sobrevivió tres años y medio á su esposo.

á su sobrino Sancho, el primogénito de su desventurado hermano García.

Desembarazado de esta guerra, y deseando ya medir sus armas con los infieles, regresado que hubo el victorioso castellano á sus antiguos dominios, preparó sus huestes para la campaña que emprendió la primavera siguiente (1055), pasando el Duero y el Tormes, y penetrando en las provincias de la Lusitania ocupadas por los musulmanes (1). Apoderóse desde luego por asalto de la fortaleza de Sena (hoy Cea) en la provincia de Beira. Desde allí continuó haciendo devastadoras correrías y tomando poblaciones, sin darse ni dejar mas descanso que el que el rigor de las estaciones le obligaba á hacer, y que empleaba en atender á los negocios interiores de su reino. Atrivióse ya en 1057 á poner sitio á Viseo, ante cuyos muros una flecha fatal habia dado treinta años hacia una muerte prematura á su suegro Alfonso V de Leon. Terrible fué la resistencia que le opusieron los sitiados. Aquellos ballesteros musulmanes eran tan diestros y certeros, que á mas de no errar el golpe de saeta arrojábanlas con violencia tal, que no habia casco ni coraza tan dura que no la traspasaran, lo cual obligó á los sitiadores á armarse de triples corazas y de escudos forrados de madera. Habíase provisto tambien Fernando de cuerpos de honderos. Merced á estos medios y al arroyo de los castellanos la plaza fué entrada á viva fuerza, y sus habitantes y defensores ó pasados á cuchillo ó hechos cautivos. Entre estos últimos se hallaba todavía el que disparó el mortífero venablo que puso fin á la preciosa vida de Alfonso V. Dicen que el rey, despues de sacarle los ojos, le hizo cortar ambas manos y un pié; venganza que querriamos no ver ejecutada por un príncipe cristiano, pero que en aquellos y aun en muy posteriores tiempos se consideraba y aplaudía como un rasgo de celo religioso y de piadosa y justa severidad (2). A la toma de Viseo siguió algunos meses despues la de Lamego, ciudad situada cerca del Duero, y tenida por casi inexpugnable en razon á sus elevados muros. Nada arredró á los castellanos y leoneses, y abierta brecha en aquellas altísimas murallas, posesionáronse de la ciudad matando y cautivando segun costumbre. Lo mejor de los despojos fué de orden del piadoso monarca destinado al servicio de las iglesias y «de los pobres de Cristo,» segun la expresion de la crónica (3).

Alentado Fernando con estos triunfos, concibió el proyecto de apoderarse de Coimbra. Era Coimbra la ciudad mas importante y como la capital de todas aquellas posesiones musulmanas. Para prepararse á tan gloriosa empresa como cumplido y fervoroso cristiano pasó el rey de Castilla á visitar el sepulcro del santo apóstol Santiago, á quien dirigió por espacio de tres dias y tres noches humildes y fervientes oraciones, implorando por su intercesion el auxilio divino en favor de las armas españolas. Hecho esto, volvió á poner sitio á Coimbra (enero de 1058), lleno de esperanza y de fe. No le fué, sin embargo, la toma de la ciudad tan fácil como acaso se habria imaginado. Costóle siete meses de asedio, al cabo de los cuales el hambre y la penuria, á lo que se cree, obligaron á los sitiados á pedir capitulacion (24 de julio), que el monarca cristiano les otorgó, fijándose en los dos dias siguientes las condiciones, reducidas á que los habitantes entregarían la plaza al monarca cristiano, saliendo ellos con sus mujeres y sus hijos y el dinero necesario para su viaje. Fueron, no obstante, mas de cinco mil sarracenos entregados al vencedor en calidad de cautivos, y el domingo 26 de julio hizo su entrada solemne en Coimbra, acompañado de la reina doña Sancha, de los

(1) *Mortuo fratre*, dice el monje de Silos, *jam securus de patria reliquum tempus in expugnandos barbaros... agere decrevit*. Esto unido á lo que antes habia dicho este cronista, que «pasó diez y seis años sin salir de los límites de su reino ni emprender nada contra extrañas gentes,» demuestra que los historiadores españoles, Mariana, Sandoval, Ferreras y otros han puesto indebidamente las campañas de Fernando en Portugal antes que la guerra con su hermano García.

(2) Mon. Sil. Chron. n. 85 y 86.

(3) Id. n. 87.—Chron. Conimbric. pág. 337.—Florez, Esp. Sagrada, tom. 14.—Ribeiro, Dissert. Chronolog. é crit. sobre la hist. de Portugal, t. IV.

obispos de Compostela, Lugo, Viseo y Mondoñedo, y de otros principales personajes (4).

Dueño Fernando de Coimbra, encomendó el gobierno de la ciudad y su comarca á un tal Sisnando, que en su juventud habia sido hecho prisionero en Portugal por Ebn Abed, rey de Sevilla; en cuya ciudad habia llegado por su mérito y sus luces á obtener de tal modo el favor del emir, que además de haberle confiado este importantes cargos, vino á hacerle su mas íntimo consejero. Habíase puesto despues Sisnando en relaciones con el rey de Castilla y de Leon, y como Sisnando conocia bien la religion, las costumbres y la lengua de los árabes, parecióle al rey á propósito para gobernar así á los cristianos como á los musulmanes que quedaron en la jurisdiccion y distrito de Coimbra, donde les permitió seguir viviendo bajo ciertas condiciones. Sisnando gobernó sabíamente aquel territorio, haciéndose respetar igualmente de mahometanos y cristianos, bajo el título que adoptó de *alvasir*, espagnolizando el *vazir* de los árabes. Bajo la administracion de este singular personaje fué agrandada y embellecida Coimbra con magníficos monumentos.

Fernando volvió á dar gracias al apóstol Santiago por el feliz éxito de su empresa, y regresando á Leon celebró una asamblea de magnates para deliberar, al modo que lo hizo en otro tiempo Ramiro II, á qué punto de los dominios mahometanos convenia llevar la guerra. Tomado el competente acuerdo, salió el ejército cristiano á campaña la primavera siguiente (1059), y tomó á San Esteban de Gormaz, tan disputada dos siglos hacia por musulmanes y cristianos, á Vado-regio, Aguilar y Berlanga. Prosiguió hasta Medina del Campo, destruyó castillos y poblaciones, derribó las cabañas ó aduares que los sarracenos tenian para proteger y guardar los ganados, demolió la línea de atalayas que de trecho en trecho habian construido, pasó la frontera de Cantabria (1060), y revolviendo otra vez hácia el reino de Toledo, traspuso á Somosierra, taló los campos de Uceda y Talamanca, recogiendo rebaños, cautivando hombres, mujeres y niños, llevando la devastacion por todas partes, y no dando reposo ni á los musulmanes ni á sus soldados. Guadalajara, Alcolea, Madrid, todas las poblaciones musulmanas, situadas en los valles ó en las márgenes del Henares, del Jarama y del Manzanares, fueron teatro de las terribles correrías del monarca y ejército castellano, que por último puso estrecho cerco á la importante ciudad de Al-Kalaa-en-Nahr (altura ó fortaleza del río), de que le vino el nombre que hoy tiene de Alcalá de Henares.

Habia ya el rey de Castilla desmantelado á hierro y fuego los edificios exteriores, ya el ariete habia desmoronado una parte de sus muros, cuando en tal aprieto despacharon los sitiados una embajada al rey de Toledo, que lo era entonces Al Mamun, suplicándole les libertase por cualquier medio del rudo enemigo que en tan apretado trance los tenia, y que lo hiciese pronto si no queria que á la pérdida de Alcalá siguiese la de todo el reino de Toledo. Hecho cargo Al Mamun del peligro, y escuchando los consejos de los mas prudentes, reunió una inmensa cantidad de oro y plata acuñada, telas y vestidos riquísimos, y habiendo obtenido un salvoconducto del monarca cristiano, pasó muy cortésmente en persona al campo del rey, y admitido á su presencia le rogó que aceptase aquellos presentes y que levantara mano en la devastacion de las fronteras de su reino. Aun hizo mas el musulman toledano. Para mover al rey de Castilla á que dejase mas pronto en paz sus dominios le dijo que él y sus Estados quedaban desde aquel momento bajo la proteccion y amparo del mo-

(4) Chron. Complut. p. 316.—Mon. Silens. n. 89.—Florez, España Sagrada, tom. 14, p. 90 y siguientes. Otros difieren la conquista de Coimbra hasta el año 1064.—Los anotadores de Mariana en la edicion de Valencia dicen: «Las antiguas crónicas cuentan que en la mezquita mayor de Coimbra despues de su purificacion fué armado caballero Rodrigo Diaz de Vivar llamado el Cid, por el rey Fernando, y describen el ceremonial de esta funcion. Lo cierto es que en la escritura de Lorbaon confirma el Cid, siendo esta la primera memoria verdadera que de él se encuentra (tom III, pág. 280 nota).» La escritura que se cita es de una gratificacion que hizo el rey á los monjes de Lorbaon por el socorro de viveres que le suministraron para el sitio de Coimbra, que publicó en castellano Sandoval en los *Cinco Reyes*, p. 12.

narca leonés. Fernando, si bien no confiaba mucho en las palabras del sarraceno, como que de todos modos por ser llegada la estacion fria pensaba regresar á sus dominios, aceptó el presente y la oferta, y volvió cargado de botin á Tierra de Campos, como en otro tiempo Alfonso III se habia retirado cargado de riquezas de debajo de los muros de Toledo (1).

Aprovechó Fernando aquel período de reposo dedicándole á las mejoras de su reino: restauró á Zamora, arruinada como Leon en los calamitosos tiempos de Almanzor, y en esta última ciudad reconstruyó de cal y canto la iglesia de San Juan Bautista, ya reedificada de tierra cuarenta años antes por Alfonso V que habia hecho colocar en ella los cuerpos de los reyes sus predecesores. Fernando, á ruegos de la reina Sancha, que tenia especial devocion á este templo, destinóle tambien para panteon suyo y de su familia, y dispuso que fuesen trasladadas á él las cenizas de su padre Sancho el Mayor y de su cuñado Bermudo. Terminadas estas obras, y deseando el piadoso monarca aumentar la devocion del pueblo á aquel privilegiado santuario, determinó enriquecerle con las reliquias de los santos que existian en las ciudades dominadas por los infieles. Y como no esperase adquirirlas de otro modo que por la fuerza de las armas, juntó Fernando poderoso ejército, y encaminóse con él por la Extremadura y Lusitania, y entróse por tierra en Andalucía esparciendo la devastacion y el terror. Intimidado Ebn Abed el de Sevilla, de quien eran los Estados invadidos, y á quien hemos visto en guerra casi incesante con los de Málaga y Granada, salió al encuentro del castellano llevando ricos presentes, que ofreció al monarca cristiano rogándole los aceptase y que dejara de hostilizar sus tierras y súbditos. Consultó Fernando con los prelados y principales caudillos la respuesta que deberia dar, y como estos le aconsejaron que usara de mansedumbre hasta con los enemigos de la fe, aceptó el ofrecimiento del musulman, mas no sin exigirle otro tributo de bien diferente índole, el que permitiera trasladar el cuerpo de la santa virgen y mártir Justa que desde la persecucion de Diocleciano yacia en aquella ciudad. Accedió gustoso Ebn Abed á la demanda, satisfecho de haber conjurado á tan poca costa la tempestad que le amenazaba, y hechas las paces tornóse Fernando con su victorioso ejército á Leon (1062).

Desde allí despachó á Sevilla una solemne embajada, compuesta del obispo de Leon Alvito, de Ordoño de Astorga, del conde Munio ó Nuño, y de otros dos nobles personajes llamados Gonzalo y Fernando, con buena escolta, para que llevasen á ejecucion lo pactado con Ebn Abed. Presentáronse estos ilustres comisionados al rey musulman, el cual les dijo que en efecto se acordaba de lo ofrecido, pero que era el caso que el cuerpo de la mártir Justa no se encontraba. Vanas fueron tambien las diligencias y pesquisas que por hallarle hicieron los enviados cristianos, lo que les dió no poco desconsuelo. Cuentan que en tal aficcion el obispo Alvito exhortó á sus compañeros á que por tres dias consecutivos de ayuno y oraciones procurasen mover á Dios á que no hiciese inútil su piadoso viaje, revelándoles dónde se ocultaba el sagrado tesoro que iban buscando. Parecióles bien el pensamiento, y practicáronlo así los enviados del rey. La crónica añade que las tres noches se le apareció en sueños al venerable Alvito un hombre con una respetable cabellera blanca, ceñida su frente con la mitra episcopal, que con gran majestad y dulzura le dijo: «Sé que el intento con que tú y tus compañeros habeis venido es el de llevar el cuerpo de la bienaventurada mártir Justa. Mas ten por cierto que la voluntad de Dios es que las reliquias de la santa queden aquí para consuelo y amparo de esta ciudad. Sin embargo, no quiere la bondad divina que os volvais con las manos vacías á vuestra patria, pues desde ahora os concedo mi propio cuerpo; tomadle, pues, y llevadle á la corte de Leon.» Preguntó entonces Alvito á aquel venerable prelado quién era, y él respondió: «Yo soy el doctor

(1) Este ofrecimiento de Al Mamun, que el monje de Silos expresa en estos términos: *se et regnum suum sua potestati commissum dedit*, y que parecia constituirle en vasallo ó tributario del rey de Castilla, ha sido sin duda el que dió ocasion á algunos escritores á suponer que Al Mamun habia obrado como aliado de Fernando en las campañas sucesivas.

de las Españas, Isidoro, que fué en otro tiempo obispo de esta ciudad.» Y dicho esto, desapareció el santo anciano con toda la majestad y claridad que traía. Dicen tambien que en la segunda aparicion señaló el santo obispo el lugar donde estaba su sepulcro hiriendo la tierra tres veces con el báculo que llevaba, y que en confirmacion de ser verdad cuanto decia pronosticó á Alvito que hallado el sepulcro y sacadas las reliquias le atacaria una enfermedad, la cual á los pocos dias le enviaria á participar con él de la corona de la gloria (2).

Todo, dice la crónica, se verificó tal como el venerable prelado godo lo habia revelado al de Leon. La caja de enebro en que reposaban los restos de San Isidoro, fué hallada en el sitio por él indicado, llenando de suavísima fragancia á todos los circunstantes como si hubiera caído sobre ellos un blando rocío de bálsamo: el obispo Alvito murió á los siete dias en Sevilla, despues de recibir los santos sacramentos y de haber encomendado la traslacion del santo cuerpo á sus compañeros. Obtenida, pues, la vénia del soberano musulman, fueron las sagradas reliquias del Santo Isidoro, junto con el cuerpo del obispo Alvito, trasladadas á Leon, donde el rey Fernando les tenia ya preparado un recibimiento solemne y pomposo, y aun él mismo con la reina y sus hijos, seguidos del clero y el pueblo, salió de la ciudad en procesion á recibir los sagrados cuerpos. El de San Isidoro fué depositado en la iglesia de San Juan Bautista, que desde aquel día tomó el nombre y advocacion de aquel santo, y el del obispo Alvito lo fué en la de Santa María de Regla. El dia de la ceremonia el rey agasajó con un banquete á todo el clero leonés, en el cual para dar un testimonio público de humildad y de devocion, él mismo, la reina y los príncipes sus hijos sirvieron á los convidados á la mesa, haciendo los oficios no solo de domésticos ó criados, sino los reservados á los esclavos de ambos sexos que se cogian en la guerra. Acaeció el ruidoso suceso que acabamos de referir en diciembre de 1063 (3).

Con motivo de la ceremonia de la traslacion de las reliquias de la lumbreira de la Iglesia goda San Isidoro, habian acudido á Leon los principales personajes de ambos reinos, y aprovechando esta ocasion el piadoso rey don Fernando, y sintiéndose ya en edad avanzada, reunió una asamblea mas política que religiosa, á fin de repartir el reino entre sus hijos, para que á su muerte pudieran vivir con tranquilidad y en buena armonía. En esta distribucion, en que tal vez se propuso imitar á su padre, no considerando bien los males y escisiones que aquella habia ocasionado entre los hermanos, adjudicó á Alfonso, que aunque no era el mayor era á quien amaba con preferencia, todo el reino de Leon con los Campos Góticos ó Tierra de Campos; á Sancho, que era el primogénito, le dió el reino de Castilla; hizo rey de Galicia á García, el mas jóven de todos; á Urraca, su hija mayor, le confirió en dominio absoluto la ciudad de Zamora, y á Elvira la de Toro, ambas sobre el Duero, con todos los monasterios de su reino para que pudiesen vivir en el celibato hasta acabar sus dias (4).

Decoró el piadoso monarca con lujo y esplendidez la iglesia ya dicha de San Isidoro, pasábase en ella muchas horas en oracion, y solia mezclar su voz con las de los sacerdotes que cantaban las alabanzas divinas. Cuando iba al monasterio de Sahagun asistia con los monjes al coro, y mas de una vez tomó humildemente asiento con ellos á la hora de la refecion, participando como si fuese otro monje de la vianda pre-

(2) El monje de Silos que fué el primero que nos trasmitió la historia de este glorioso y extraño suceso, interrumpe varias veces su narracion para decir: «Hablo cosas prodigiosas, pero contadas por los mismos que intervinieron en ellas: *stupenda loquor, ab his tamen qui interfuerunt prolata*.» «Cuento, exclama otra vez, cosas maravillosas, pero que recuerdo haber oído á los mismos que las presenciaron: *mira loquor, ab his tamen, qui interfuerunt, me reminiscor audisse*.» Véase tambien Risco en la Vida de San Alvito.

(3) Pueden verse las Actas de esta traslacion publicadas por el maestro Florez.—Mariana, que además de sus muchos errores históricos en esta época, confunde y trueca á cada paso lastimosamente la cronología, pone el suceso de la traslacion del cuerpo de San Isidoro antes del concilio de Coyanza celebrado en 1050.

(4) Mon. Sil. Chron. n. 103.—Pelag. Ovet. Chron.